

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

N° 056

PERIODO LEGISLATIVO

2007.

EXTRACTO ESCUELA N° 31 "JUANA MANZO". Nota
N° 543/07. solicitando rectificar la Resolución
de Cámara N° 062/07 (VI Feria de Ciencia
y Tecnología).

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N°

Tercero y Cuarto Con. los. Inc.

Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACION

Escuela Nº 31 "Juana Manso"
SECRETARIA LEGISLATIVA
- 6 SEP 2007
MESA DE ENTRADA
Nº 056 Hs. 1058 FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 239
09.09.07
HORA 11:15
FIRMA



1904 - 2004
Centenario de la presencia Argentina
Interrumpida en el Sector Antártico

NOTA Nº 543 /07

USHUAIA. 30 ABO 2007

A LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
S.....D

La Dirección de la Escuela Nº 31 "Juana Manso" tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a todos los bloques de la Cámara Legislativa, con el objeto de hacerles llegar una petición institucional.

Les contamos que en este año 2007, las maestras a cargo del Laboratorio de Ciencias Naturales (recurso riquísimo para desarrollar nuestra Feria Escolar anual), han tenido enormes dificultades en materia de salud, con una serie de licencias personales y familiares que afectaron el trabajo previo que ellas llevan adelante con los alumnos y docentes de todos los años, para sociabilizar en el evento mencionado, año a año.

Como es de vuestro conocimiento, esta Institución educativa se caracteriza por el ferviente compromiso en todo lo que emprende y el fuerte objetivo de realizar una presentación de trabajos de calidad. Es por ello que, frente a esta realidad, y con el recambio de docentes, los tiempos de trabajo se han ido corriendo y viéndose sujetos a la tarea del día a día, sobretodo en un primer momento de acomodación institucional.

Por tal motivo, y por los hechos que le detallamos, es que nos vemos en la obligación de realizar un cambio en la fecha de realización de nuestra "Feria Escolar de Ciencia y Tecnología" hacia los días viernes 09 y sábado 10 de noviembre del 2007.

Solicitamos, entonces, que ese Cuerpo Colegiado Provincial pueda debatir y rectificar la Resolución de Cámara Nº 062/07, en lo que se refiere a la fecha de realización del evento.

Quedamos a su entera disposición, a la espera de una respuesta a lo peticionado y agradeciendo, desde ya la enorme colaboración que ese Cuerpo Colegiado ofrece a esta Institución ante los requerimientos diversos que realizamos, saludando muy atentamente

Laura Fernandez
Secretaria
Escuela Nº 31 "Juana Manso"

Susana B. Gorjon
Directora
Esc. Nº 31 "Juana Manso"

*Pase a conocimiento de los Sres. Legisladores
e incorporar a la próxima sesión*

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



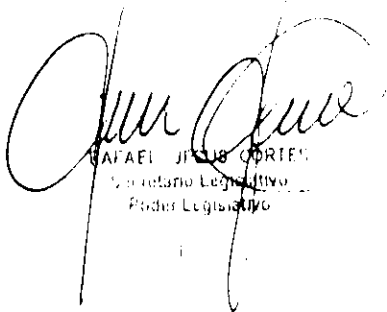
RESUELVE.

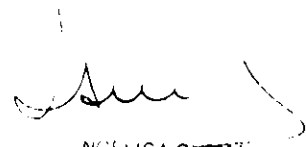
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "VI Feria de Ciencia y Tecnología", correspondiente a la Escuela N° 31 'Juana Manso', a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 28 y 29 de septiembre de 2007.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2007.

RESOLUCIÓN N° 062 /07.-


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


ANGELICA GUZMAN
Presidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

COPIA FIEL


CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo